Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: http://contratacion.gobex.es.

- 10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, Medida 323: Conservación y mejora patrimonio rural, Porcentaje: 75,00 %.
- 11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 16 de julio de 2014. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del IES Universidad Laboral de Cáceres". Expte.: SER1402004. (2014061523)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia. Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 2. Domicilio. Avda. Valhondo, s/n. Modulo 4, 3.ª Planta.
 - 3. Localidad y código portal: Mérida (06800).
 - 4. Teléfono. 924 007500.
 - 5. Telefax. 924 007572.
 - 6. Correo electrónico: contratación.edu@gobex.es.

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contratacion.gobex.es.
- 8. Fecha limite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE.
- d) Número de expediente. SER1402004.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo. Contrato de Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones del IES Universidad Laboral de Cáceres.
- c) Lugar de entrega: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 1) Domicilio: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Localidad y código postal: Según Anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución/entrega: Según Anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Admisión de prórroga: Procede.
- f) CPV. 79714000-2 "Servicios de vigilancia"; 79710000-4 "Servicios de seguridad".

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Criterio Económico. (70 %).
 - 2. Memoria descriptiva: (13 %).
 - 3. Mejora: (11 %).
- 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 185.819,88 euros.
- 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
 - a) Importe neto: 92.909,94 euros.
 - b) IVA (21 %): 19.511,09 euros.
 - c) Importe total: 112.421,03 euros.
- 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:
 - El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido). Artículo 95 TRLCSP.
- 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
 - a) Clasificación: Grupo: M, Subgrupo: 2 Categoría: A

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de su publicación en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Cultura
 - 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5, Planta Baja.
 - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Admisión de variante: Si.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (Art. 161.2 TRLCSP).

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Dirección: Consejería de Educación y Cultura, avda. Valhondo, s/n. Modulo 4-3.ª Planta.
- b) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1,se reunirá previa publicación en el Perfil del Contratante: http://contratacion.gobex.es en la Consejería de Educación y Cultura, avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4 3.ª Planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Registro Único de la Consejería de Educación y Cultura sito en la avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 5-Bajo de Mérida así como en el Perfil del Contratante: http://contratacion.gobex.es. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de Anuncios y en dicha página web.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaría General de Educación (Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, avda. Valhondo, s/n. Módulo 5 - Planta 4.ª (06800, Mérida) Telf.: 924 006732 / 924 006796.

Mérida, a 17 de julio de 2014. El Secretario General (PD Resol. de 02/08/2011, DOE núm. 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 57/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la realización de ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba el modelotipo de contrato a suscribir. (2014061522)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 57/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la realización de ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba el modelo-tipo de contrato a suscribir, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet:

 $http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/Proyecto_Decreto_de_modificacion_del_Decreto_de_ensayos_clinicos.pdf$

Mérida, a 18 de julio de 2014. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.